

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor juez, le hago saber que, el día 25 de agosto de la cursante anualidad, el apoderado de la parte actora envió a esta judicatura, solicitud de AUTORIZAR NOTIFICACIÓN A NUEVA DIRECCIÓN. Dirección extraída por el apoderado de la respuesta al requerimiento hecho a Nueva EPS, según solicitud anotada en el libelo inicial de la demanda.


CATHERINE BARRIENTOS BENÍTEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL**



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutata - Antioquia, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés

Radicado	054804089001 2023-00084 00
Demandante	VILLARINO JOSE REYES MORALES
Demandado	HAMINTON CORDOBA URRUTIA
Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Asunto	Autoriza Nueva Dirección
Sustanciación	Nº 227

Vista la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que se ha probado de parte del apoderado de la parte demandante de donde se extrae la dirección del señor HAMINTON CORDOBA URRUTIA, según respuesta al requerimiento hecho a la entidad NUEVA EPS a fin de que suministrara la información que sirviera para localizar al demandado, en virtud de lo dispuesto por el parágrafo 2 del artículo 291 del C.G. del Proceso, después de la solicitud anotada en el libelo inicial de la demanda.

Visto lo anterior, se accede a lo solicitado por la togada y se ordena la notificación al correo electrónico hamintoncordoba@live.com , dirección que fue aportada por la NUEVA E.P.S.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATA – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **036** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 12 de **octubre** de 2023, a las 8 A.M


La Secretaria

No 8 – 35. Telefax: 8578643.
a@cendoj.ramajudicial.gov.co
Mutata – Antioquia